

Madrid, 11 de Septiembre de 2014

FERIA EXPOCONSTRUCCIÓN & EXPODISEÑO 2015

Bogotá (Colombia) 19 a 24 de Mayo 2015

Muy señores nuestros:

ICEX España Exportación e Inversiones organizará por primera vez la participación española con Pabellón Oficial (FPO) en la 13ª edición de la feria **Expoconstrucción & Expodiseño 2015**, que tendrá lugar en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones (Corferias) de Bogotá (Colombia) del 19 al 24 de Mayo de 2015.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los sectores abajo señalados.

I. EXPOCONSTRUCCIÓN & EXPODISEÑO: DATOS DE LA FERIA Y DEL MERCADO

Expoconstrucción & Expodiseño, de periodicidad bienal, constituye uno de los más importantes escenarios para la proyección y el crecimiento de los sectores de la construcción, arquitectura, diseño e infraestructuras, en lo que respecta a la Región del Arco Pacífico Latinoamericano, América Central y el Caribe, siendo una plataforma para el fomento de negocios y contactos cualificados entre expositores, compradores y visitantes.

En la edición del 2013, el certamen abarcó una superficie de 22.648 m² (+19,2%), y se dieron cita 513 expositores y más de 56.000 visitantes. En cuanto a los expositores extranjeros, éstos procedieron fundamentalmente de los siguientes países: Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Corea del Sur, Chile, China, Ecuador, España, Estados Unidos, India, Italia, México, Perú, Portugal y Suiza.

DATOS EDICIONES ANTERIORES

	2009	2011	2013
Superficie de Exhibición (m ²)	16.000	19.000	22.648
Expositores	414	429	513
Visitantes Nacionales e Internacionales	58.000	59.200	56.229

Los sectores presentes son:

- ✓ Materiales y equipos para la construcción
- ✓ Calefacción, ventilación y aire acondicionado
- ✓ Vidrio y metal
- ✓ Azulejo y piedra natural
- ✓ Equipamiento para baño y cocina
- ✓ Revestimientos, puertas y ventanas
- ✓ Sistemas de iluminación y seguridad



.....Pág. 1 de 11



ES-1273/2010

Certificación del Sistema de Calidad en la Gestión de Organización de Pabellones Oficiales en Ferias Internacionales

- ✓ Tecnología del agua y medio ambiente
- ✓ Energías renovables y mantenimiento
- ✓ Diseño industrial y gráfico
- ✓ Arquitectura comercial, muebles y tecnología para oficinas
- ✓ Automatización residencial e industrial y tecnología para la construcción

En lo referente a Colombia, los principales datos económicos a destacar son:

1. Se trata de una de las economías más atractivas de América Latina, con un Producto Interior Bruto (PIB) de 378.400 millones USD, el cual registró un crecimiento de un 4,7% en 2013, frente a tasas de un 2,2% en Estados Unidos y de un 1,4% en los países de la OCDE. Según las previsiones de The Economist, la tasa de crecimiento real del PIB será de un 5% en 2014, la más alta entre las ocho principales economías de Latinoamérica, de un 4,4% en 2015 y de un 4,5% en 2016.
2. La minería es un sector clave en la economía del país, donde las exportaciones de combustibles minerales representaron un 66,8% de las exportaciones totales en el año 2013. En lo referente al petróleo, sus exportaciones generaron casi un 25% de los ingresos públicos.
3. El sector de la construcción es el tercero de mayor tamaño en Latinoamérica y el Caribe. En el último quinquenio el tamaño de la construcción creció a una tasa promedio de un 16,8%, muy por encima del crecimiento promedio de la región, que fue de un 10,2%. Se prevé que la construcción en el país continúe creciendo a tasas del 8,9% hasta 2018, las cuales superarán a las fijadas para países tales como Brasil (7,3%), Chile (8%) o Argentina (7,4%), haciendo que la demanda de materiales y equipos para la construcción continúe incrementándose.
4. Se estima que grandes proyectos en infraestructuras a desarrollar, tanto a través del sector público como privado, como una demanda creciente de vivienda residencial conducirán a un fuerte crecimiento de la construcción, especialmente en el período 2014-2015.
5. En 2013, se presentó el Plan de Concesiones de Cuarta Generación (4G). El proyecto busca transformar 8.000 kilómetros de vías y alcanzar un total de 3.500 kilómetros de doble carril antes del año 2020. La primera fase de concesiones contempla la construcción de 1.186 kilómetros de vías, por un valor aproximado de 4.300 millones de euros. La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) ya adjudicó seis de los nueve tramos.
6. Actualmente, Colombia tiene firmados acuerdos de libre comercio (TLC) con Estados Unidos, Canadá, Unión Europea y Corea del Sur. Asimismo, en 2013 suscribió un acuerdo comercial con México, Chile y Perú para impulsar el crecimiento regional. Conocido como Acuerdo del Pacífico, tiene como objetivo estimular el comercio a través del recorte de los aranceles a la importación y alcanzar la integración de países tales como Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Ecuador y Nicaragua.



- **Perfil de la Feria:**

- Denominación: **EXPOCONSTRUCCIÓN & EXPODISEÑO**
- Página web: www.expoconstruccionyexpodisen.com
- Fechas: 19-24 Mayo 2015
- Lugar de celebración: Centro internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá
www.corferias.com
- Carácter: Profesional
- Periodicidad: Bienal
- Organizadores: CORFERIAS, Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL) y PRODISEÑO.

- **Datos de la Feria en 2013:**

- Edición: 12
- Nº de expositores: 513
- Nº de visitantes: 56.229
- Pabellones Oficiales: 3

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón Español en **Expoconstrucción & Expodiseño**, adjunto les remitimos las condiciones y la ficha de participación en el mismo. Rogamos tengan en cuenta que el plazo de recepción de solicitudes finaliza el **29 de Septiembre de 2014**. Para cualquier duda o consulta sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con **Elena Rueda (e-mail: elena.rueda@icex.es/ tel: 91 349 63 75 / 64 96)**, coordinadora de la misma.

Atentamente les saluda,



Mercedes Pizarro Santos
Directora División Tecnología Industrial y Servicios Profesionales



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

EXPOCONSTRUCCIÓN & EXPODISEÑO 2015 Bogotá (Colombia) 19 a 24 de Mayo 2015

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 29 de Septiembre de 2014.

La documentación podrá enviarse por correo postal a ICEX (Departamento de Arquitectura y Aplicaciones Constructivas, Paseo de la Castellana 14-16 – E-28046 Madrid), por e-mail aplicaciones.constructivas@icex.es.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

CUOTA GENERAL (STAND INDIVIDUAL)	250 € / m ²
MESA DE TRABAJO EN ZONA COMÚN	1.500 €
Stand mínimo	12 m ²

Dado que se trata de la primera edición del Pabellón Español en este certamen, ICEX ofrece la posibilidad de participar en el mismo mediante una mesa de trabajo individual ubicada en la zona común del pabellón. **El coste de la mesa asciende a 1.500 euros y deberá abonarse mediante una cuota única.**

Para las empresas que acudan con stand el pago se realizará en 2 cuotas, 50% junto con la presentación de la solicitud y el importe restante, una vez adjudicados los metros cuadrados reales.

Según la modalidad de participación el pago del 100% (mesa) o del 50 % (stand) del coste de participación deberá estar abonado al presentar la Solicitud de Asistencia.

ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como, adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, etc. Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito y de los metros cuadrados asignados por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones de hasta un 25% con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

En el caso de acudir con stand individual, el importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por el ICEX. El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.



La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Ficha de solicitud anexa**, debidamente cumplimentada. Les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos, puesto que de esta ficha se tomarán los datos para el catálogo de expositores y rótulo del stand.
- **Transferencia (IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099, SWIFT: BBVAESMMXXX)** a nombre de ICEX España Exportación e Inversiones, por importe del 100% (mesa) 50% (stand) del coste de la participación. Deberán hacer constar el nombre de la empresa y el nombre de la Feria y remitir copia del comprobante de la misma al Dpto. de Arquitectura y Aplicaciones Constructivas, junto con la ficha de solicitud (Nº de teléfono: 91 349 63 75 / email: elena.rueda@icex.es / elena.garcia@icex.es)
- **Información que la empresa tiene que proporcionar, para la emisión de la factura por parte de ICEX:**
 - Denominación de la entidad a la que debe dirigirse la factura.
 - Persona de contacto.
 - N.I.F.
 - Dirección completa (calle, número, población, código postal, provincia).

ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengan acompañadas de la fotocopia de la transferencia bancaria correspondiente.

IV. PRODUCTOS A EXPONER

Los productos a exponer en el Pabellón Español de la Feria **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española**; igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española, dentro de cada stand **sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.**



V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Bogotá, facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Contratación de la electricidad de todos los stands.
- Decoración del Pabellón Oficial y mobiliario básico.
- Transporte de la mercancía.
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Información económica relativa a Colombia.

Durante la Feria en el stand de ICEX, se facilitarán los siguientes servicios:

- Stand institucional, con suministro de información a los visitantes.
- Servicio de Internet/Wi-Fi
- Zona de hospitalidad para los expositores españoles.
- Publicidad y promoción de la participación española.

Durante la Feria en el stand del expositor, se facilitarán los siguientes servicios:

- Mantenimiento y limpieza del Pabellón. No obstante, se recuerda a los expositores su obligación de velar por la limpieza y el orden de su stand durante toda la feria.

VI. DECORACIÓN

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. **No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno.** ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.



VII. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Transporte de las muestras:

ICEX seleccionará, mediante el correspondiente concurso, al operador de transporte que se encargará de la realización del transporte de las muestras con destino a la Feria.

El operador de transporte, con la aprobación previa de ICEX, remitirá a los expositores las instrucciones de transporte, pudiendo el expositor adherirse a las mismas o realizar el transporte de sus muestras con otra empresa de su elección, si bien **es necesario utilizar los servicios del operador del transporte seleccionado para ser beneficiario de la cofinanciación concedida por ICEX.**

Las muestras objeto del transporte deberá ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa dentro del Pabellón Oficial.

La ayuda prevista para el transporte de las muestras a exponer será la siguiente:

1) Para la mercancía que retorne: 50% tanto de ida como de regreso (desde el almacén que indique el operador de transporte seleccionado, a pie de stand / almacén del operador de transporte seleccionado). No se incluyen seguros, ni en su caso aranceles, ni gastos de importación definitiva.

En caso de no retorno de la mercancía, no se abonará ayuda de transporte de ida.

2) Para el material fungible: 50% del transporte de ida.

El coste de las muestras no expuestas o el exceso de muestras objeto del transporte serán a cargo del expositor.

El operador de transporte adjudicatario del concurso y el expositor pasarán en su caso a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de las muestras que de realizarse, ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes. El operador de transporte será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las muestras, tales como daños, robos, o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las muestras viajen debidamente aseguradas.

Asimismo, los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las muestras, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

Condiciones para percibir la cofinanciación del gasto de transporte:

- a) **Obligatoriedad** de usar los servicios del operador de transporte seleccionado.
- b) **Al objeto de estimar el volumen de las muestras a transportar,** y una vez comunicados a las empresas admitidas a participar en la Feria los metros cuadrados que les han sido adjudicados, se les dará oportunamente un plazo para enviar a ICEX la siguiente información: **packing list y**



VII. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

ficha de transporte de las muestras a exponer en la Feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información debe coincidir con las cantidades transportadas y expuestas en el stand.

- c) El **packing list** deberá detallar **todos** los productos entregados al operador de transporte seleccionado. El expositor será responsable de todas aquellas contingencias derivadas de la inclusión de productos no especificados en el packing list, incluidas las penalizaciones aduaneras a que pudieran dar lugar.
- d) El **operador de transporte seleccionado está autorizado por ICEX a no transportar los productos (o equipos) en caso de existir discrepancia entre las informaciones facilitadas previamente y las muestras efectivamente entregadas**. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en la Feria que las muestras expuestas no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, ICEX no cofinanciará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al operador de transporte seleccionado.
- e) **Número de envíos**: El operador de transporte establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto para la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío/regreso de las muestras.
- f) **Embalaje**: Las muestras deberán ir embaladas de acuerdo con las indicaciones del operador de transporte seleccionado, que previamente habrán sido aprobadas por ICEX.
- g) **Seguro**: Es obligatorio que todas las muestras vayan aseguradas por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor, que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el operador de transporte seleccionado o bien con cualquier otra compañía de seguros. El seguro deberá contratarse hasta destino final de las muestras. ICEX, en ningún caso cofinanciar el seguro, ni los aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores, por lo que cualquier reclamación o indemnización por daños y perjuicios que ICEX tuviera que soportar a causa del incumplimiento de los expositores, será repercutido a éstos en debida forma.

- h) **Recepción de las mercancías**: ICEX comunicará a los expositores el día y la hora de recepción de las muestras, siendo de obligación de los expositores estar presentes en el stand en el día y horas que ICEX establezca, y siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

VIII. MANTENIMIENTO

Los servicios indicados explícitamente en las circulares, tanto de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda



responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

IX. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

X. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante la celebración de la Feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por ICEX **para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía** y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria, que como norma general será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA FIRMA POR EL EXPOSITOR DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ANEXA A ESTA CONVOCATORIA, CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL, Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.



XI. COORDINACIÓN

La coordinadora en ICEX, y a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Doña Elena Rueda

Tel.: 91 349 64 96 / 91 349 63 75

E-mail: elena.rueda@icex.es / elena.garcia@icex.es



CONSENTIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, ICEX, con domicilio en Paseo de la Castellana 14-16, 28046 de Madrid, le informa de que los datos que nos ha facilitado pasarán a formar parte de un fichero de su titularidad con la finalidad de enviarle correspondencia, incluir parte de la información facilitada en los materiales de promoción, campañas de promoción y publicidad que se consideren convenientes para la difusión de la participación española en esta Feria.

Los datos de participación de su empresa serán cedidos a la organización y al recinto ferial donde se celebre la Feria y a la Oficina Económica y Comercial de la ciudad/país donde se celebre el evento. Todas ellas, cesiones necesarias para la organización y desarrollo de la Feria.

Asimismo, ICEX podrá comunicar sus datos de contacto profesionales a los patrocinadores del evento con la finalidad de que puedan remitirle información comercial, incluso por medios electrónicos, sobre productos o servicios que pudieran resultar de su interés, y en su caso, a proveedores habituales de servicios de ICEX, siempre que tengan relación directa con la participación de las empresas en la feria. La empresa acepta expresamente que dichas entidades le puedan remitir este tipo de información. Si su empresa no desea que sus datos sean comunicados a los patrocinadores o proveedores de servicios, marque la siguiente casilla:

Asimismo, le comunicamos que los datos de las entidades participantes en las ferias serán publicados en la página web de ICEX. Si su empresa no desea que estos datos sean publicados en nuestra web, marque la siguiente casilla:

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la ley, dirigiéndose por escrito a la dirección anteriormente indicada o enviando un correo electrónico a elena.rueda@icex.es

